



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

19 JUN 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2243 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 949 del 19 de Marzo de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Nicolás Ajenjo Elgueta, Preparador Físico, Triatleta, Licencia de Guardavidas SEAL, por prestación de servicios en el marco del programa "Piscina Temperada 2025", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 1384 del 13 de junio de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, informando al Alcalde, de la Renuncia Voluntaria presentada por don Nicolás Ajenjo Elgueta, a la prestación de servicios en el marco del programa Piscina Temperada 2025, que se hace efectiva a partir del 01 de Junio de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Junio de 2025, al contrato a honorarios suscrito con don **NICOLÁS AJENJO ELGUETA**, Cedula de Identidad N° 16.097.032 -4, Preparador Físico, Triatleta, Licencia Guardavidas SEAL, por prestación de servicios en el marco del Programa Piscina Temperada 2025, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Presupuesto /SECPLA
- DIDEKO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE